

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL DECORADO PARA LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****I.- Datos de la sesión.**

Fecha de celebración: 3 de marzo de 2023

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante correo electrónico.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVI del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a. María de Miguel Aguilar. Directora de TVAA y RAA

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 3: D^a. Patricia Ciria Sobella. Jefa de Informativos de TVAA y RAA.

Vocal 4: D^a. Sara Martín Rada. Directora de Contenidos de TVAA y RAA.

Vocal 5: D. Germán Sanz Clavel. Jefe del Área de Realización de TVAA.

Vocal 6: D. Carlos Martín Ruiz. Jefe del Área de Explotación de TVAA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.



III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores. Esta Mesa se ha celebrado de manera virtual, mediante correo electrónico, habiendo dado su conformidad y manifestado por este medio su parecer los miembros presentes en el sentido expuesto en el punto siguiente.

IV.- Subsanación. Admisión de la oferta.

En la sesión anterior los miembros de la Mesa acordaron requerir a CASANOVA Y VILLANUEVA S.L. para que subsanase la Declaración Responsable Única (DRU) incluida en su oferta por estar incompleta, al no haber cumplimentado el licitador las secciones B “Información sobre los representantes del operador económico” ni D “Información relativa a los subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico” (Subcontratación) de la Parte II del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) ni la sección C “Capacidad técnica y profesional” de la Parte IV del DEUC.

CASANOVA Y VILLANUEVA S.L. ha presentado una nueva DRU debidamente cumplimentada. Examinada por los miembros de la Mesa en este acto, y según la información que consta en la misma, el licitador reúne los requisitos previos establecidos en el PCP, por lo que su oferta es admitida a licitación.

V.- Valoración

La oferta de CASANOVA Y VILLANUEVA S.L. se valora automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio indicado en el Anexo X del PCP. Puesto que es la única recibida en el procedimiento y que su baja es de un 5,63% respecto del presupuesto de licitación, obtiene la totalidad de los 100 puntos posibles.

VI.- Propuesta de adjudicación

Por ser la única recibida en este procedimiento, haber obtenido la totalidad de los 100 puntos posibles y no contener valores anormales o desproporcionados, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad elevar propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por CASANOVA Y VILLANUEVA S.L.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: María de Miguel Aguilar
Directora de TVAA y RAA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

